



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO
LAGO RANCO
Nº 30**

FECHA: 13/10/2014

Hora: 10:30.-

PRESIDE: Alcalde Santiago Lobos

ASISTENCIA: Completa.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

1. **Aprobación Acta 29.**
2. **Departamento de Finanzas:**
 - ~ **Entrega Presupuesto Municipal 2015 para consideración del Concejo.**
 - ~ **Entrega Informe de Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre 2014.**
3. **Planificación:**
 - ~ **Presenta a consideración del Concejo la cartera de proyectos FNDR 2015 para su validación y priorización.**
 - ~ **Presenta a consideración del Concejo el uso de recursos de la Ley Casino para el proyecto Mejoramiento Feria Artesanal.**
 - ~ **Actualización presupuesto proyecto concesión marítima menor Chamul, estudio concesiones municipales y defensorías varias en litigio Pisada del Diablo.**
 - ~ **Solicitud de recursos para normalización de proyectos sanitarios de Feria Artesanal, Patio Cubierto y Baños Costanera.**
 - ~ **Solicitud de recursos para estudios de ingeniería que resuelvan el problema de la vereda del sector costanera.**
4. **Departamento de Adquisiciones solicita aprobación de Concejo para renovación automática de pólizas de seguro del Municipio con la Compañía MAPFRE SEGUROS.**
5. **Correspondencia.**
6. **Varios.**

1.- Aprobación Acta 29.

ACUERDO Nº 132: El Concejo Municipal aprueba, por la unanimidad de sus miembros, el acta Nº 29, con la observación del Concejal Herman Portales, quien solicita que se anote que él pidió que las agrupaciones que pertenecen al proyecto de Mujeres Activas, reciban más capacitaciones.

2.- Departamento de Finanzas:

- ~ **Entrega Presupuesto Municipal 2015 para consideración del Concejo.**
- ~ **Entrega Informe de Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre 2014.**

ACUERDO Nº 133: El Concejo Municipal acusa recibo del **Presupuesto Municipal 2015 (para su consideración)** y del **Informe de Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre 2014 (para su información)**.



El Alcalde Rosas aprovecha el espacio para advertir al Concejo que el Presupuesto 2015 está profundamente “escuálido” debido a que las últimas negociaciones entre los gremios de funcionarios y el Gobierno han elevado en cerca de cien millones de pesos los recursos que deben destinarse a remuneraciones del personal, fondos que han sido absorbidos única y exclusivamente por las Municipalidades.

3.- Departamento de Planificación:

- **Presenta a consideración del Concejo la Cartera de proyectos FNDR 2015 para su validación y priorización.**

El Encargado de Planificación, Jorge Soffia, entrega a los concejales para su consideración el listado con los 58 proyectos que se postularán al FNDR entre 2014 y 2017, documento que se archiva junto a esta acta y forma parte integral de ella.

A propósito de ello, el Concejales Portales solicita información por la compra del bus para los dializados de Lago Ranco, ante lo que Soffia explica que el vehículo será adquirido este año según la información proporcionada por el Gobierno Regional.

- **Presenta a consideración del Concejo el uso de recursos de la Ley Casino para el proyecto de Mejoramiento de la Feria Artesanal.**

Soffia explica que el proyecto consiste en la instalación de una cubierta techada con tenso estructura, la construcción de una cocina, una bodega y veredas de accesibilidad universal, todo por un costo cercano a los 80 millones de pesos.

ACUERDO N° 134: El Concejo Municipal aprueba, por la unanimidad de sus miembros, el uso de recursos de la Ley Casino para el proyecto de mejoramiento de la Feria Artesanal. Del mismo modo, compromete la responsabilidad del Municipio en la operación y mantención del mencionado proyecto.

- **Actualización presupuesto proyecto concesión marítima menor Chamul, estudio concesiones municipales y defensorías varias en litigio Pisada del Diablo.**

El Encargado de Planificación explica que, en el marco del proyecto ya aprobado sobre la concesión marítima de Chamul, que tenía un monto asignado de \$ 2.500.000.-, se ha hecho necesario incorporar un completo estudio sobre las concesiones marítimas del Municipio y un aporte técnico en el conflicto por la concesión marítima de Pisada del Diablo.

ACUERDO N° 135: El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda suplementar en 400 mil pesos el proyecto ya aprobado sobre el Estudio de Concesión Marítima Menor, Sector Playa Chamul. De este modo, del proyecto queda con un monto aprobado de \$ 2.900.000.- (Dos millones novecientos mil pesos).

- **Solicitud de recursos para normalización de proyectos sanitarios de Feria Artesanal, Patio Cubierto y Baños Costanera.**

ACUERDO N° 136: El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba invertir un monto de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos) en el proyecto “Estudio para la Elaboración de Proyectos Sanitarios Servicios Higiénicos Costanera, Feria Artesanal y Patio Cubierto”.



- **Solicitud de recursos para estudios de ingeniería que resuelvan el problema de la vereda del sector costanera.**

Jorge Soffía reconoce que el monto requerido para el estudio es excesivamente alto (17 millones de pesos) y -por lo mismo- el Alcalde sugiere que el proyecto se postule a Acciones Concurrentes o a un FRIL, lo que resulte más rápido y eficiente.

En relación a lo mismo, el Concejo solicita que se entregue una solución provisoria al problema de la vereda de modo de hacerla más segura para los transeúntes, ante lo que Rosas aclara que -en el momento en que se hizo esa construcción- no existía el personal ni los recursos para hacer un estudio de ingeniería, por lo que se realizó sólo con el apoyo de los programas de generación de empleo.

En otros temas, el **Encargado de Planificación** solicita la aprobación del Concejo para invertir \$ 2.100.000.- en la construcción del cerco del terreno que se va a expropiar en Calle Linares para regularizar la vereda.

ACUERDO N° 137: El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba invertir un monto de \$ 2.100.000.- (dos millones cien mil pesos) en el proyecto "Construcción cerco terreno a expropiación, Calle Linares".

Finalmente, *Jorge Soffía* entrega al Concejo un listado con los beneficiarios de los proyectos de saneamiento sanitario y agua potable en Riñinahue y Rupumeica Bajo, y aprovecha de informar que pronto se abrirá la licitación del **Parque Acuático**, que este año incorpora la novedad de que será el propio concesionario el que se hará cargo de la instalación.

A propósito de lo último, el Concejal René Quichel pregunta si en este proceso licitatorio hay algún provecho económico para la Municipalidad, ante lo que *Soffía* responde que ninguno.

En este punto, interviene el Alcalde para aclarar que el gran objetivo de estos juegos siempre fue beneficiar al turismo, meta que se ha cumplido con creces porque todos los emprendedores de Lago Ranco se han favorecido por el aumento del público que ha llegado con el Parque. Por otra parte, destaca que el Municipio no se encuentra en condiciones de asumir los costos y la responsabilidad civil de administrar un lugar como este.

No obstante este análisis, el Concejal *Jorge Figueroa* opina que el Municipio debe recibir algún porcentaje de las ganancias e insiste en que el Departamento de Planificación entregue un informe con los datos del funcionamiento y ganancias del Parque.

En esta materia, también expresa su parecer el Concejal *Portales*, quien explica que los ganchos turísticos como el Parque Acuático y los Fuegos Artificiales no son un buen negocio para el Municipio pero sí para toda la comuna. Solicita de todos modos, y en coincidencia con sus colegas *Alex Nahuelpán* y *René Quichel*, que se asegure expresamente el ingreso de los niños ranquinos a esta entretención.

4.- Departamento de Adquisiciones solicita aprobación de Concejo para renovación automática de pólizas de seguro del Municipio con la Compañía MAPFRE SEGUROS.

ACUERDO N° 138: El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la renovación automática de pólizas de seguro del Municipio con la Compañía MAPFRE SEGUROS.



4.- Correspondencia

- *El Jefe de Retén de Vivanco, Suboficial Fidel Enrique Barrera Sepúlveda, solicita al Alcalde la intervención municipal para el corte del césped del recinto. Santiago Rosas explica que se analizará la solicitud en su mérito y se dará pronta respuesta.*
- *La Intendencia de la Región del Maule invitan al Concejo a la Primera Asamblea Interregional del Maule, que se realizará en la Comuna de Constitución los días 28, 29 y 30 de octubre.*
- *Claudio Cereceda, Encargado de Oficina Provincial del Ranco de la SEREMI de Salud, informa que -a partir de ahora- toda actividad temporal de preparación de alimentos deberá recibir previamente una capacitación por personal técnico de esa oficina.*
- *Wasleska Villalobos, reitera su solicitud al Concejo para ocupar el kiosco ubicado frente al Municipio durante la época estival. El Alcalde explica que aún no es posible saber si en ese momento habrá o no trabajos en la costanera.*

5.- Varios

- *El Concejal Nahuelpán recuerda que el **Club Deportivo PORVER** solicita un aporte de \$ 396.000.- para solventar los gastos de traslado a la ciudad de Calbuco, donde asistirán a un campeonato. En relación a ésta, y a todas de las demás solicitudes que se puedan plantear, el Alcalde recuerda las paupérrimas condiciones en que se encuentra el presupuesto Municipal. No obstante, en este caso justificado, sugiere facilitar un bus municipal y el combustible necesario.*

ACUERDO N° 139: El Concejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda facilitar un bus municipal y el combustible necesario para que el **Club Deportivo PORVER** pueda trasladarse a la ciudad de Calbuco, donde asistirán a un campeonato.

- *El Concejal Angel Molina reclama por el estado de la **iluminación pública** en la Comuna. En esta materia, Rosas explica que el contratista Marcelo Donoso está haciendo su mejor esfuerzo por cumplir con las dos obras que tiene en este momento y con la mantención de las luminarias. Aun así, se solicita oficiar a la Directora de Obras para que busque una solución al problema.*
- *El Concejal Herman Portales muestra su preocupación porque -a su entender- la empresa ESSAL debería haber cambiado todo su sistema de tuberías a PVC; mientras que -en otra materia- la planta elevadora y de tratamiento de aguas servidas estaría filtrando materia fecal hacia el lago. Ante la gravedad de la situación, el Alcalde solicita que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que fiscalice ambas denuncias e informe al Concejo el resultado de su investigación.*
- *El mismo Portales, requiere información sobre la posibilidad de ampliar la zona wifi en la comuna en el marco del convenio con la SUBTEL. Rosas Lobos pide que se invite al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de modo de poder conversar sobre el tema.*
- *El Concejal René Quichel insiste en su preocupación por el tema de las fosas de Ignao, recordando el análisis sobre el tema que se generó en la reunión anterior. En relación a ello, el Alcalde se muestra en desacuerdo con haber descartado la opción de una salida momentánea al problema porque el Municipio ya está en busca de una solución definitiva a través de un proyecto sanitario. Por tanto, si la inversión de diez millones de pesos resuelve la dificultad*



MUNICIPALIDAD LAGO RANCO



por tres o cuatro años, eso ya es suficiente para las familias que viven allí. Aún así, solicitará a Dirección de Obras mayor premura en la consecución de un presupuesto de solución definitiva.

- El mismo Concejal Quichel reitera los problemas que están presentando los proyectos eléctricos en las zonas de Quillaico y Bellavista, donde existen familias que han pagado sus cuotas y tienen toda la instalación eléctrica interna, pero no han podido ser conectados a la red porque hay propietarios que no entregan la servidumbre de paso.

Para dar una solución definitiva al problema que se repite en varias zonas de la comuna, Rosas Lobos pide que el Encargado de Planificación invite a una reunión de Concejo al Encargado Regional de Electrificación Rural.

- Finalmente, el Concejal Jorge Figueroa solicita información respecto de un oficio de Contraloría (que se archiva con esta acta) en el que se cuestiona la legitimidad del llamado a concurso de Secretaria Municipal.

Frente a esta solicitud de información, el Alcalde precisa que la Ley Orgánica de Municipalidades describe dos formas de acceder a un cargo en la Planta Municipal: por ascenso o por concurso. Explica que, para que se aplique el procedimiento del ascenso, se deben cumplir una serie de requisitos entre los que se cuenta que, al día de generada la vacante, estén hechas las calificaciones del personal y el escalafón. Rosas precisa que ninguna de esas dos condiciones se cumplía.

Consultado por el mismo Figueroa respecto de las responsabilidades administrativas en este caso, Rosas precisa que son absolutamente compartidas por cuanto la Junta Calificadora está compuesta por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico del Municipio, un representante de los funcionarios y un miembro elegido por la Asociación de Funcionarios (art. 32 de la Ley 19.883).

El Alcalde acota, por último, que el decreto de nombramiento de la Secretaria Municipal de Lago Ranco ya está rigiendo, a partir del 1 de este mes.

Finaliza la reunión a las 12,39 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL